

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37722** *EDIFICACIONES GUARDAMAR 2003, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 560/10 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Abdeslem El Falk contra la empresa Edificaciones Guardamar 2003, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Edificaciones Guardamar 2003, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 2679'32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torró Enguix.

ID: A100091194-1